



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de setiembre de 2023
TR. N° 0475-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de setiembre 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0475-2023-R-UNALM. - La Molina, 14 de setiembre 2023.

VISTO: La Comunicación N° 2663-2023/DIGA de fecha 12 de setiembre de 2023, del Director General de Administración, mediante la cual informa que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación de la Modificatoria de Plazo N° 1 de la I Etapa para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único N° 2470016 según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria la Molina, registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2470016; Que, mediante Resolución N° 0817-2019-R-UNALM, de fecha 25 de noviembre de 2019, se declaró Viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2470016, por un monto de inversión de S/ 3,915,988.52 (Tres millones novecientos quince mil novecientos ochenta y ocho con 52/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración, responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Resolución N° 0066-2023-R-UNALM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó el Expediente Técnico de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2470016; por un monto de S/ 3,951,130.34 (Tres millones novecientos cincuenta y uno mil ciento treinta con 34/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario. Asimismo, se aprobó el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2470016; por un monto de S/ 5,427,675.67 (Cinco millones cuatrocientos veintisiete mil seiscientos setenta y cinco con 67/100 soles); Que, con Acta, de fecha 26 de abril de 2023, se hace la entrega del terreno para la ejecución de obra. Asimismo, con Acta de la misma fecha se da inicio a la obra con un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario; Que, mediante Resolución N° 0199-2023-R-UNALM, de fecha 03 de mayo de 2023, se designó como Inspector de Obra, al Ing. Erwin Ibrahim Lezama Romero, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2470016. La aprobación de la designación de un Inspector de Obra se basa en el artículo 10 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de setiembre de 2023
TR. N° 0475-2023-R-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución N° 0379-2023-R-UNALM, de fecha 01 de agosto de 2023, se aprobó en vías de regularización, el Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2470016; por un monto de S/ 3,951,130.34 (Tres millones novecientos cincuenta y un mil ciento treinta con 34/100 soles). La aprobación del Presupuesto Analítico se basa en el artículo 17 del Texto único de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativa General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que indica el Principio de Eficacia Anticipada del acto administrativo; Que, mediante Informe N° 172-2023-DJCS/RO/UEI/UNALM, de fecha 08 de setiembre de 2023, el Ingeniero Residente de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2470016, presenta la Modificatoria de Plazo N°1 por setenta y cinco (75) días calendario, dando un total de doscientos veinticinco (225) días calendario; Que, mediante Informe N° 10-EILR/IO/SUTUNA/UEI/UNALM/2023, de fecha 09 de setiembre de 2023, el Inspector de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2470016, da su opinión favorable a la Modificatoria de Plazo N°1 setenta y cinco (75) días calendario, presentado por el Residente de la obra en Comunicación N° 172-2023-DJCS/RO/UEI/UNALM; Que, mediante Informe N° 038-2023-UEI/UNALM, de fecha 11 de abril de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones informa a la Dirección General de Administración la necesidad de aprobar la Modificatoria de Plazo N° 1 por setenta y cinco (75) días calendario del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2470016; la cual se originó por diferentes causales, como: falta de partidas provisionales no contempladas en el expediente técnico, insuficiente área disponible para trabajar, falta de herramientas manuales y materiales; Que, mediante Carta N° UEI/1605-2023, de fecha 11 de setiembre de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la Modificatoria de Plazo N° 1 por setenta y cinco (75) días calendario de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2470016;

Cronología

Inicio de obra	:	26/04/2023
Plazo de ejecución de obra	:	150 días calendario
Fin de obra programado	:	22/09/2023
Modificatoria de Plazo N° 1	:	75 días calendario
Fin de Modificatoria de Plazo N° 1	:	06/12/2023
Fin de obra	:	06/12/2023



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

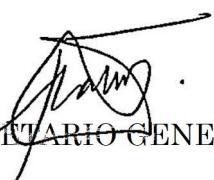
Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de setiembre de 2023
TR. N° 0475-2023-R-UNALM

-3-

Que, mediante Comunicación N° 2663-2023/DIGA, de fecha 12 de setiembre de 2023, el Director General de Administración, solicita la aprobación de la Modificatoria de Plazo N° 1 de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima", con código único de inversión N° 2470016, por setenta y cinco (75) días calendario; Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR, la Modificatoria de Plazo N° 1 de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de Servicios Complementarios para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima", con código único de inversión N° 2470016, por setenta y cinco (75) días calendario, quedando como plazo total doscientos veinticinco (225) días calendario y nueva fecha de fin de obra el 06 de diciembre de 2023. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. - Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL


C.C.: OCI,R,UEI,UPP,DIGA